AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: SANTA CATARINA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
EGRESOS						
01/01/14	D - 58,59,60,61,62	Penas,multas, accesorios y actualizaciones	8,525	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas,multas,accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas po concepto de incumplimiento de pago de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
05/02/14	D -10,11,12	Penas, multas,accesorios y actualizaciones	4,779	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, multas,accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas por concepto de incumpliento de pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
27/03/14	D - 28,29,30	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,770	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, multas,accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas por concepto de incumpliento de pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
27/05/14	D - 67,68,69,70,71,72,73,74	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	7,040	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, multas, accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas por concepto de incumplimiento de pago de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
05/06/14	D - 81,82,83,84,85	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,400	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, multas, accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas por concepto de incumplimiento de pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: SANTA CATARINA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
17/07/14	D-91	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones	7,990	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas por concepto de pago de multas de los créditos 518013-518020-518041-518128-518135 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
29/07/14	Ch - 1072	Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro y Haberes Caídos	21,600	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro y Haberes Caídos, se verificó que no presentaron la póliza de cheque 1072 del pago realizado, expedido a favor de Empleado Vicente González Hernández por concepto de indemnización expediente laboral 1090/2013/M-4; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
09/09/14	D-106	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones (G.Corriente)	4,939	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones (G.Corriente), se verificó que liquidaron multas por concepto incumplimiento de pago de impuestos crédito 523093-523098-523133 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
27/11/14	D-137-138-139-140	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones (G.Corriente)	16,275	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones (G.Corriente), se verificó que liquidaron multas por concepto incumplimiento de pago de impuestos crédito 523256,506252,506733,K523547 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: SANTA CATARINA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
15/12/14	Ch -1219	Transferencias Corrientes a Organismos Públicos Descentralizados	100,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias Corrientes a Organismos Públicos Descentralizados, se verificó que no se presentó el comprobante fiscal del gasto, en razón de anexar sólo recibo de egresos, pago realizado con el cheque número 1219, expedido a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, por concepto de aportación de diciembre. Lo anterior contraviene los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
		TOTAL POR DESAHOGAR	180,318			

RESUMEN:	BALANCE	INGRESOS	EGRESOS
1	-	-	121,600
7	-	-	58,718
TOTAL	0	0	180,318
		180,318	

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

7 - Erogaciones improcedentes - Artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 22, 2015
A T E N T A M E N T E

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: SANTA CATARINA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Susana Isabel Chiu Toledo
SUPERVISOR

C.P. María Gabriela Vázquez Rodríguez
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/SCT/MVR